



*Municipalidad de Herrera
Entre Ríos*

Tel. 03442-494031

DECRETO Nº 396/2021 - ADJUDICANDO LICITACION PUBLICA Nº 01/21.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 31 de Agosto de 2021.-

Visto:

Expte. Nº 10.478/21, libro III, Folio 150, "Llamado a Licitación Publica Nº 1/21 – Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de la Obra – Ampliación Red Cloacal – Zona Sur- Programa Argentina Hace" y;

Considerando:

Que, se presentan Cinco (5) ofertantes de los cuales Tres (3) pueden considerarse sus propuestas válidas, a saber: **GRINAC MOVIMIENTO DE SUELOS SRL., CIMBRA CONSTRUCTORA S.A. y CONSTRUCTORA GODOY SRL.-**

Que, se desestima la presentación realizada por la firma **HORNUS Y CIA S.A.** ya que la constancia de la constitución de la Garantía de Oferta fue realizada a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (D.P.V)** y no al **MUNICIPIO DE HERRERA;**

Que, se desestima la presentación realizada por la firma **VERCO S.A.,** ya que: los antecedentes en obras similares presentados por las empresas son de fundamental importancia dada la relevancia que esta obra tiene para la localidad y la firma no presenta ningún antecedente de Obras similares finalizadas;

Que, la Comisión Asesora de Compras aconseja adjudicarle la compra a **GRINAC MOVIMIENTO DE SUELOS SRL** por ser su oferta válida y de inferior precio en igualdad de condiciones, consecuentemente más conveniente para los intereses municipales **PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$56.173.384,00) INCLUYENDO IVA.**

Que, el suscripto comparte las consideraciones efectuadas;

**Por ello, en uso de sus atribuciones legales,
El Presidente Municipal de Herrera,
D E C R E T A:**

Art. 1º): Adjudicar, la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de la Obra – Ampliación Red Cloacal – Zona Sur- Programa Argentina Hace al Ofertante: GRINAC MOVIMIENTOS DE SUELOS S.R.L. con domicilio en Juan José Valle 909,

Concordia, Entre Ríos, en el precio total, fijo e inamovible de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$56.173.384,00) INCLUYENDO IVA pagadero conforme a las condiciones de la Licitación.-

Art. 2: Líbrese, la orden de compra correspondiente.-

Art. 3: Impútese, a la partida correspondiente del presupuesto general vigente.-

Art. 4: Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese.


Pablo Martín Ramírez
Secretario Municipal
Municipalidad de Herrera




René Alcides Bonato
Presidente Municipal
Municipalidad de Herrera